

Mezclado otro dinero en la cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 10/11/2009 09:48

Un usuario de www.tucapital.es nos ha remitido vía email la siguiente consulta:

hola, tengo una duda respecto a la cuenta vivienda, he utilizado la misma para hacer transferencias a otras entidades, y además se me cumplió un deposito de 25.000 euros y lo ingrese en la cuenta vivienda, para que me diera intereses hasta que encontrara en otra entidad algun deposito atractivo, mi duda es si el limite de mi cuenta vivienda es el de final de año o el de los movimientos que haya tenido en la misma, porque de ser así me habría pasado con creces de los 9.015 euros.

Muchas gracias.

El dinero de la cuenta vivienda no debe de mezclarse con otro dinero. Todo lo ingresado en la cuenta vivienda se ha de dedicarse a la inversión en vivienda habitual (aunque no se haya beneficiado de las deducciones), en caso contrario se ha de devolver lo deducido más los intereses. Además, hay que considerar que el dinero que se retira de la cuenta vivienda, es el primer dinero que se ingresó en dicha cuenta...

Salu2.

=====